

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 6 DE JUNIO DE 2018

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 6 de junio de 2018.

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quislan como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D^a. Beatriz Pérez Abraham (actuando como Concejal-Secretaria), D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga, D^a. Isabel Pita Cañas y D. Pablo Gil Alonso. Asisten como invitados la Concejal Delegada de Educación, D^a Almudena Ruíz Escudero, el concejal de Fiestas y Cascos Urbanos, D. Carlos Ulecia y el Secretario General del Pleno.

ACUERDOS

ORDEN DEL DÍA:

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 mayo de 2018.

ÁREA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA

2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).
3. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 18.490,01 € con cargo a los presupuestos de 2018 y se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para el contrato de SUMINISTRO DE 30 ARMAS CORTAS DE FUEGO, expte. 2018/PASA/000002, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 15.281,00 € IVA excluido (18.490,01 € IVA incluido) y su plazo de ejecución es de un mes, procediendo a la adjudicación por procedimiento abierto simplificado abreviado de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.
4. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 72.000,00 € con cargo a los presupuestos de 2018 y se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares para el contrato de ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TRANSFORMADO EN AMBULANCIA, expte. 2018/PAS/000010, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 59.504,13 € IVA excluido (72.000 € IVA incluido) y su plazo de ejecución es de 45 días naturales, procediendo a la adjudicación por procedimiento abierto simplificado de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.
5. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LETRADA A LA POLICÍA MUNICIPAL, expte. 2018/PA/00007, al DESPACHO DE LISTA DE ABOGADOS, SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL, en el precio anual de 7.750,00 € IVA excluido (9.377,50 € IVA incluido), requiriendo al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.
6. Acuerdo por el que se da cuenta de las facturas contabilizadas durante el mes de abril de 2018 de importes inferiores a 18.000 € más IVA y de la adjudicación de contratos menores si los hubiere.

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA

7. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE PRENDAS DE TRABAJO Y UNIFORMES, LOTE 2 ROPA DE TRABAJO ESTANDARIZADA, expte. 2018/PA/00008, a la mercantil MAXPORT, S.A., en las condiciones siguientes:
 - Lote 2: Ropa de trabajo estandarizada: 16,20 % de porcentaje de baja sobre los precios unitarios, requiriendo al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.
8. Acuerdo por el que se da cuenta de las facturas contabilizadas durante el mes de abril de 2018 de importes inferiores a 18.000 € más IVA y de la adjudicación de contratos menores si los hubiere.

ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

9. Acuerdo por el que se autoriza a la Asesoría Jurídica a interponer recurso de casación frente a la Sentencia de 24 de abril de 2018 del Juzgado de lo Contencioso nº 33 de Madrid, dictada en procedimiento abreviado en relación con el IIVTNU, así como en todos aquellos casos futuros que sean contrarios al interés municipal por reproducir la misma doctrina.

10. Acuerdo por el que se estiman los recursos interpuestos contra denegaciones de ayuda por nacimiento durante el primer semestre de 2017.
11. Acuerdo por el que se desestiman los recursos interpuestos contra denegaciones de ayuda por nacimiento durante el primer semestre de 2017.

ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

12. Acuerdo por el que se aprueba definitivamente la OPERACIÓN JURÍDICA COMPLEMENTARIA al proyecto de REPARCELACIÓN DEL APE 4.2-08 "ANTIGUO MATADERO", notificando a todos los interesados el acuerdo.
13. Acuerdo por el que se da cuenta de las Resoluciones firmadas por el Gerente Municipal de Urbanismo en el mes de abril de 2018.
